

FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUDO Y D.A.

Normativa Oficial del Campeonato 2026 KATAME NO KATA

Categoría Cadete

- Para esta categoría se aplicará la reglamentación vigente del Campeonato de España de Kata Infantil, conforme a RFEJYDA e IJF.
- Los participantes que actúen como Tori y Uke deberán pertenecer al mismo tramo de edad.
- La ejecución comprenderá el kata completo con sus tres bloques técnicos: Osaekomi-Waza, Shime-Waza y Kansetsu-Waza.

Categorías Alevín e Infantil

- Únicamente se realizará el primer bloque técnico correspondiente a Osaekomi-Waza.
- Tori y Uke deberán coincidir en la misma categoría de edad.
- En la apertura y cierre del kata se permitirán los desplazamientos necesarios en Sikko para adoptar la posición correcta respecto al eje central.
- Esta medida busca evitar pasos desproporcionados que afecten al equilibrio o a la estética ceremonial.

Normativa Oficial del Campeonato 2026

NAGE NO KATA

Categoría Cadete

- Se aplicará la normativa oficial de referencia del Campeonato de España de Kata Infantil y criterios IJF.
- Las parejas deberán preparar ambos roles (Tori y Uke). Antes del inicio se realizará sorteo para asignar funciones.

Categorías Infantil y Cadete

- Se presentarán completos los tres primeros grupos: Te-Waza, Koshi-Waza y Ashi-Waza, ejecutados íntegramente en un solo rol.
- El saludo protocolario se efectuará en Ritsu Rei y Za Rei al inicio y al final.
- Tori y Uke deberán pertenecer a la misma categoría de edad.

Categorías Benjamín, Alevín e Infantil

- Se adaptarán determinadas penalizaciones, reduciendo algunos supuestos de error grave o muy grave a error medio.
- En Benjamín y Alevín se realizarán únicamente los dos primeros grupos: Te-Waza y Koshi-Waza.
- Se mantendrá el saludo en Ritsu Rei y Za Rei en apertura y clausura.